

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado a las 13:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 13 de julio de 2021.  
El Funcionario,

**CONCURSO C2  
(Curso 2020-2021)  
Acta Nº: 2.1**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO  
CONTRATADO**

En cumplimiento del artículo 11 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza:

**EL PRESIDENTE:**

D. Jacinto R. Martín Jiménez

**LA SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Pilar Merchán García

**LOS VOCALES:**

- D. Santiago Salamnaca Miño
- D. Isaías González Pérez (asiste virtual)
- D. Jesús Lozano Rogado (asiste en virtual)

**Plaza:** DL1968R  
**Categoría:** Profesor Sustituto  
**Dedicación:** TC  
**Departamento:** INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.  
**Área:** INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Localización:** ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES  
**Duración del contrato:** Hasta la finalización de la reducción docente Defensor Universitario DF1968.  
**Tipo de contrato:** Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: El vocal primero, Santiago Salamanca Miño, se abstiene en todas las decisiones. Se adjunta al acta la justificación de su voto

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 13 de julio de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

  
Jacinto R. Martín Jiménez

  
Pilar Merchán García

  
Santiago Salamnaca Miño

Isaías González Pérez (asiste virtual)

Jesús Lozano Rogado (asiste en virtual)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	X837wJncQAF2ZOmzCc6Mzw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesús Salvador Lozano Rogado	Firmado	13/07/2021 11:45:59
<b>Observaciones</b>	Isaías González Pérez	Firmado	13/07/2021 11:43:47
<b>Url De Verificación</b>	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X837wJncQAF2ZOmzCc6Mzw==		



ANEXO I. CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DL1968R (Concurso C2 2020/21)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

Apartado 2.a.

- Titulaciones específicas/idóneas: Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero en Automática.
- Titulaciones afines: Grado en Ingeniería Eléctrica, Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad.

Apartado 2.b.

- Doctorado/ máster de investigación específicos/idóneos: relacionados con ingeniería de sistemas y automática
- Doctorado/ máster de investigación afines: -

Apartado 2.c.

- Tesis específicas/idóneas: relacionadas con ingeniería de sistemas y automática
- Tesis afines:-

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Apartado 3c. Cursos impartidos. Apartado 3d. Dirección trabajos

- Área de conocimiento específica/idónea: Ingeniería de sistemas y automática.
- Área/s de conocimiento afín/es:

Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria

Área de conocimiento específica/idónea: Sistemas electrotécnicos y automáticos

Área/s de conocimiento afín/es:.

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Ingeniería de sistemas y automática.
- Área/s de conocimiento afín/es:

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q3 y Q4
Revistas	SJR, Q1 y Q2	SJR, Q3 y Q4


Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Ingeniería de sistemas y automática.

Aproximación afín al objeto de estudio: -

Código Seguro De Verificación:	X837wJncQAF2ZOmzCc6MzW==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Salvador Lozano Rogado	Firmado	13/07/2021 11:45:59	
Observaciones	Isaías González Pérez	Firmado	13/07/2021 11:43:47	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X837wJncQAF2ZOmzCc6MzW==		Página	

**Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)**

Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, Q1 y Q2 (internacional) o Q1 (nacional)	Publicados en editoriales recogidas en ranking general SPI, resto de cuartiles
------------------------------	---	--

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 5 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 5 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 5/n.

**Apartado 4.c.3, Artículos en revistas científicas**

El índice será JCR.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 5 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 5 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 5/n.

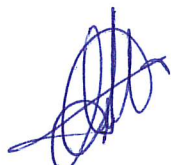
**CURRICULUM PROFESIONAL**

Actividad/es profesional/es no docentes específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con la ingeniería de sistemas y automática desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato de tipo 01 y tipo 02.

Actividad/es profesional/es afines:-

Badajoz, 13 de julio de 2021

VºBº  
El presidente



Jacinto Martín Jiménez

La secretaria




Pilar Merchán García

Los vocales



Santiago Salamanca Miño  
Isaías González Pérez  
Jesús Lozano Rogado

Código Seguro De Verificación:	X837wJncQAF2ZOmzCc6M2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Salvador Lozano Rogado	Firmado	13/07/2021 11:45:59	
Observaciones	Isaías González Pérez	Firmado	13/07/2021 11:43:47	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/X837wJncQAF2ZOmzCc6M2w==		Página	

**Nº de acta:** 2.1  
**Plaza:** DL1968R  
**Categoría:** Profesor Sustituto  
**Depto.:** INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.  
**Área:** INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA  
**Perfil:** DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA  
**Centro:** ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES  
**Duración:** Hasta la finalización de la reducción docente Defensor Universitario DF1968.

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***6	AGUILERA BENÍTEZ, TEODORO	S
2	***6	ARROYO MUÑOZ, PATRICIA	S
3	***5	GONZÁLEZ CUENDA, MARÍA CONSOLACIÓN	S
4	***7	GONZÁLEZ TEODORO, JORGE RAFAEL	S
5	***0	NUEVO GALLARDO, CRISTINA	S
6	***3	PÉREZ HERNÁNDEZ, EMILIANO	S
7	***9	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CONSOLACIÓN	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de **5 días** (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 11 punto 1 de la Normativa de Contratación de Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura.

En Badajoz, a 13 de julio de 2021

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Jacinto R. Martín Jiménez

Pilar Merchán García

Santiago Salasnaca Miño

Isaías González Pérez (asiste virtual)

Jesús Lozano Rogado (asiste en virtual)

Código Seguro De Verificación:	X837wJncQAF2ZOmzCc6Mzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Salvador Lozano Rogado	Firmado	13/07/2021 11:45:59
	Isaías González Pérez	Firmado	13/07/2021 11:43:47
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/X837wJncQAF2ZOmzCc6Mzw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/X837wJncQAF2ZOmzCc6Mzw==</a>		





Santiago Salamanca Miño, profesor titular de universidad del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática y actual Defensor de la Comunidad Universitaria, miembro de la Comisión de Baremación de la plaza DL1968R, concurso C2 (Curso 2020-2021), realizo este escrito para expresar el sentido de mi voto en dicha comisión y los motivos que lo justifican con el objetivo de que se incorpore al acta de la Comisión.

Con fecha 9 de julio de 2021 se me convocó, desde el Vicerrectorado de Profesorado, para acudir presencialmente a la primera reunión de la comisión de baremación de la plaza arriba indicada. Tras dicha convocatoria, mediante correo electrónico, informé que:

*“No puedo acudir ni a la reunión presencial convocada la próxima semana, ni a la segunda reunión de la comisión de contratación. El motivo es que el Defensor Universitario debe abstenerse de participar en cualquier comisión que tome decisiones sobre personas que luego pueden acudir a mí en calidad de Defensor. Esa es la razón por la que el Defensor, por ejemplo, tiene una reducción de la docencia del 100 % o no puede participar en los Consejos de Departamento, en la Junta de Centro, en las Comisiones de Calidad, etc.”.*

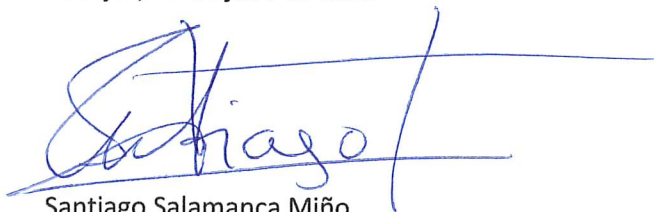
Tras dicho correo electrónico se me preguntó que en qué norma me basaba para tal pretensión. Les indiqué que en el artículo 12 del Reglamento del Defensor Universitario, aprobado por el Claustro Universitario en sesión celebrada el 2 de febrero de 2015. Este artículo dice lo siguiente:

*Artículo 12. Incompatibilidad. - El desempeño del puesto de Defensor Universitario será incompatible con cualquier otro cargo académico, representativo o de gobierno. A petición propia, será dispensado por el Rector, total o parcialmente, de sus obligaciones profesionales.*

Tras dicha información, se me indicó que no podía eludir mis obligaciones como docente de la UEx aun cuando fuese Defensor Universitario ya que no aparecía en ese artículo nada sobre “comisiones de contratación”.

Debido a todo ello he participado de forma presencial en la primera reunión de la Comisión de Baremación, pero he decidido abstenerme en todos los puntos que se han tratado. El motivo que justifica dicho voto es que, en estos momentos, mi labor de Defensor Universitario debe prevalecer sobre cualquier otra que tenga asignada como PDI de esta Universidad y, el hecho de pronunciarme en algún sentido me impediría atender a cualquier concursante de esta plaza que acudiese a mí como Defensor Universitario, ya que mi independencia sobre este asunto quedaría en entredicho al haber quedado contaminado por la participación en el proceso que conduce a las decisiones que se hayan tomado. Esta abstención no prejuzga, en ningún caso, mi valoración sobre las decisiones tomadas.

Badajoz, 13 de julio de 2021



Santiago Salamanca Miño  
Defensor de la Comunidad Universitaria